

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 2º DE NIVEL BÁSICO

1 El alumno que haya superado la materia de **1ª lengua extranjera de 3º de ESO** en el idioma que desee cursar en la EOI.
Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre:
* Fotocopia compulsada de las páginas del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica en las que conste el idioma elegido como 1ª lengua extranjera en 3º de la ESO o certificación académica en la que se acredite.

2 El alumno que haya superado la materia de **2ª lengua extranjera de 4º de ESO** en el idioma que desee cursar en la EOI.
Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre:
* Fotocopia compulsada de las páginas del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica en las que conste el idioma elegido como 2ª lengua extranjera en el 4º curso de la ESO o certificación académica en la que se acredite.

3 El alumno que acredite un conocimiento de la lengua extranjera que desea cursar correspondiente, como mínimo, al **nivel A1+** en las competencias descritas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el PEL.
Documentación que debe aportar en este caso en el momento de presentar la solicitud de admisión:
* Fotocopia compulsada de los documentos que se adjunten al pasaporte de idioma Europass en el que se acredita poseer las competencias descritas en el nivel **A1+** en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas y en el PEL.
Dicho Europass se puede consultar en Internet (<http://europass.cedefop.eu.int/>).

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 1º DE NIVEL INTERMEDIO

1 El alumno que esté en posesión de Título de Bachiller y haya cursado como 1ª lengua el idioma que se desee cursar en la EOI.

Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre:

* Fotocopia compulsada del Título de Bachiller.

* Fotocopia compulsada de las páginas del Libro de Calificaciones del Bachillerato en las que consten las calificaciones del idioma cursado como 1ª lengua extranjera o certificación académica en la que se acredite el idioma cursado como 1ª lengua en Bachiller.

2 El alumno que haya superado la prueba de certificación de nivel básico del idioma que se desee cursar en la EOI.

Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre:

* Fotocopia compulsada del certificado de nivel básico del idioma que se desea cursar en caso de no haber realizado la prueba de certificación en la EOI de Oviedo.

3 El alumno que acredite haber superado 2º curso del plan antiguo.

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 2º DE NIVEL INTERMEDIO

1 El alumno que esté en posesión del certificado de nivel básico o del Título de Bachiller (habiendo cursado como 1ª lengua extranjera el mismo idioma que desee cursar en la EOI) y que acredite además poseer las competencias descritas en el nivel **A2+** en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de la Lenguas.

Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre:

* La misma que para acceder a 1º de nivel intermedio.

Documentación que debe aportar en este caso en el momento de presentar la solicitud de admisión:

* Fotocopia compulsada de los documentos que se adjunten al pasaporte de idioma Europass en el que se acredita poseer las competencias descritas en el nivel **A2+** en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas y en el PEL

Dicho Europass se puede consultar en Internet (<http://europass.cedefop.eu.int/>).

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 1º DE NIVEL AVANZADO

1 El alumno que haya superado la prueba de certificación de nivel intermedio del idioma que se desee cursar en la EOI.

Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre:

* Fotocopia compulsada del certificado de nivel intermedio del idioma que se desea cursar en caso de no haber realizado la prueba de certificación en la EOI de Oviedo:

2 El alumno que acredite haber superado Ciclo elemental (3º del plan antiguo).

➤ PODRA SOLICITAR ADMISIÓN EN 2º DE NIVEL AVANZADO

1 El alumno que esté en posesión del certificado de nivel intermedio y que acredite poseer las competencias descritas en el nivel **B1+** en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de la Lenguas.

Documentación que deberá aportar en este caso en el momento de formalizar la matrícula en el mes de septiembre:

* Fotocopia compulsada del certificado de nivel intermedio del idioma que se desea cursar en caso de no haber realizado la prueba de certificación en la EOI de Oviedo.

Documentación que debe aportar en este caso en el momento de presentar la solicitud de admisión:

* Fotocopia compulsada de los documentos que se adjunten al pasaporte de idioma Europass en el que se acredita poseer las competencias descritas en el nivel **B1+** en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas y en el PEL

Dicho Europass se puede consultar en Internet (<http://europass.cedefop.eu.int/>).

2 El alumno que acredite haber superado 4º curso del plan antiguo.